



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GESTION DE PERSONAS

DECRETO. Nº 19.493.-

Apruébese; la participación del Concejal Sr. Jose Manuel Retamal Fuentealba, en la capacitación: Diploma en gestión administrativa en salud municipal, modalidad E-learning.

ARAUCO, 04 de noviembre del 2022

VISTOS:

- a) El presupuesto 2022 aprobado mediante el D.A Nº 5821 del 14 de diciembre del 2021, que contempla gastos en capacitación.
- b) Certificado del concejo Nº 60 Ordinario, el martes 25 de octubre que acuerda aprobar participación del Concejal Sr. Jose Manuel Retamal Fuentealba, en la capacitación: Diploma en gestión administrativa en salud municipal, modalidad E-learning, dictado por la universidad de Concepción.
- c) Ley 20.742, que modifica la ley 18.895, en lo relativo a la posibilidad de aprobar capacitaciones para los Concejales.
- d) Dictámenes de la Contraloría General de la República, numero 77.220 de fecha 2015 y numero 66.882 del año 2016.
- e) Informe Jurídico, número 27 de fecha 3 de noviembre de 2022, elaborado por Asesora Jurídico Municipal.
- f) Las facultades que confiere el Art 56, 65 y 79 del Texto Refundido de la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

1. La disponibilidad presupuestaria, para la ejecución de capacitaciones para concejales, dentro del año 2022.
2. La solicitud de participación concejal Sr. Jose Manuel Retamal Fuentealba, en la capacitación: Diploma en gestión administrativa en salud municipal, modalidad E-learning, dictada por la Universidad de Concepción.
3. La aprobación por la mayoría absoluta de los presentes en la sesión, de la participación en la capacitación solicitada por el Concejal Jose Miguel Retamal, con el voto de abstención de don Roberto Montalba y de doña Nicole Friz Rodriguez, supeditando sus votos a la formulación de un informe jurídico que sustente y funde la aprobación respectiva y una eventual consulta a la Contraloría General de la Republica si fuera procedente.
4. La elaboración de un Informe Jurídico, número 27 de fecha 3 de noviembre de 2022, en cuyas conclusiones establece: "*Que, del certificado de secretario Municipal, que se acompaña, se logra establecer que, durante el año 2022, en el periodo enero a octubre del mismo año, se han presentado en 10 sesiones temas referidos a la gestión de la Dirección de Salud Municipal, por cuanto, parece lógico y propio, que los Concejales, puedan y deban conocerlos, como por ejemplo: estructura de la atención primaria de salud, objetivos de la gestión, convenios, planes comunales de salud, calidad en salud pública, administración y gestión financiera, participación ciudadana, las que evidentemente servirían a las Concejales para racionalizar y fundar sus decisiones en cuanto a aprobar el plan comunal de desarrollo, en lo que tenga que ver con el área de gestión de salud municipal, presupuesto municipal, en lo que sea propio del área, concurrir a pronunciarse sobre asuntos que puedan tener injerencia en dicha área, sin considerar, que existen otros programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario, como Red Local y Chile Crece, que están altamente vinculados con el área de salud por los objetivos y beneficiarios a los que se enfocan.*"

Por lo anteriormente expuesto y dándose cumplimiento a la normativa vigente en la materia, es factible fundar la necesidad de realización de la capacitación por parte del concejal solicitante y su objetiva y factible relación con la gestión municipal, en cuanto a que los conocimientos que obtendrán le permitirán un buen desempeño en su cargo, relacionado específicamente con la gestión municipal en el Área de Salud, altamente desarrollada como tema en las diversas sesiones del Concejo Municipal."

Que, debido a lo anterior,

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, la participación a la capacitación: Diploma en gestión administrativa en salud municipal, modalidad E-learning, dictada por la Universidad de Concepción, al concejal don Jose Manuel Retamal Fuentealba, Run número:, por 80 horas, iniciándose el lunes 07 de noviembre 2022, por 9 semanas de estudio, por un valor de \$440.000.-
2. **IMPUTESE**, el cumplimiento del gasto al subtítulo 2152104003002 "Cursos de Capacitación" del presupuesto municipal vigente para año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FELIX ROCHA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH MARICAN RIVAS
ALCALDESA

JCHH/ CUS/JGG /dar

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Asesoría jurídica
- Transparencia
- Oficina de partes
- Gestión de Personas